

VALL D'ALBA LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LOS ANIMALES DE CASTELLÓN (ASPA) PRESENTA LA DENUNCIA

Un vecino pagará 600 € por tener 25 perros en mal estado

Los animales se alimentaban de pollos muertos y estaban atados

Y. C.
comarcas@mediterraneo.com
VALL D'ALBA

El Ayuntamiento de Vall d'Alba sancionará a un vecino, cuyas iniciales son J.M.V.B., con una multa de 601 euros por una infracción calificada como grave, según la Ley 4/94 de la Generalitat Valenciana sobre la protección del animal de compañía, por el mantenimiento insalubre de 25 perros en una finca.

Tras la denuncia de la asociación Amigos de los Animales de

El propietario acondicionará la instalación y harán varias inspecciones

Castellón (Aspa), ante el consistorio, este ha resuelto aceptar la petición del colectivo. El gobierno local realizó diversas inspecciones a la propiedad en las que se comprobó que el vecino tenía los canes atados con cadenas, alimentados con pollos muertos, sin ninguna limpieza y con fuertes olores, además de moscas.

INFORME MUNICIPAL / Estos hechos fueron constatados por un informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 20 de febrero del 2008. Estos se califica-

ron como infracción administrativa "muy grave". Además, el 17 de junio se emitió un estudio del área sanitaria en que manifestaba que el núcleo zoológico inspeccionado constituía un foco de insalubridad por la presencia de heces y orines constantes.

Asimismo, incluía que era un centro de contaminación acústica, sobre todo por las noches, dado su proximidad a lugares habitados, pudiendo interferir en el descanso de los residentes.

INSPECCIONES / El propietario de estos animales, además de pagar esta multa, deberá acondicionar las instalaciones, según marca la normativa de Núcleos Zoológicos de la Generalitat Valenciana. Del mismo modo, deberá someterse a las inspeccio-

nes obligatorias que vienen marcadas desde el departamento de la Conselleria de Agricultura.

En cuanto a la asociación denunciante, Amigos de los Animales de Castellón, se mostraron "satisfechos" por la resolución del consistorio de Vall d'Alba, "aún habiendo resuelto sancionar con una multa por debajo de lo resuelto en un primer momento -que era de 3.000 euros-. Y es que, a su parecer, "puede servir de ejemplo a muchas personas que por desgracia mantienen a sus mascotas en las mismas condiciones en que estos permanecían". "Creemos que es una sanción ejemplar en casos similares", puntualizaron. ■



MÁS INFORMACIÓN Y SUSCRIPCIONES
en www.digitaledicionesmediterraneo.com
• Contacto: 807 117 725 - 800 615 531